

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1588/16.-

Ramallo, 04 de agosto de 2016

VISTO:

Que el Polideportivo HECTOR FLOCO del Club Gral. San Martín de la Localidad de Pérez Millán se encuentra en la zona suburbana (camino al Yatay) y con acceso a través de calle de tierra, culminando el asfaltado en las Calles Italia y Río Paraná;

Que los días de lluvia y posteriores se dificulta el acceso al mismo;

Que dicho acceso se encuentra ubicado en una zona de tránsito en la cual se circula a velocidad desde zonas aledañas y en época estival el polvo en suspensión generado por el tránsito dificulta la visibilidad poniendo en riesgo aquellos transeúntes que acceden al polideportivo; y

CONSIDERANDO:

Que es utilizado por una cantidad de personas que acceden en distintos horarios y tipos de transporte;

Que su uso es intensivo, no solo en época estival, sino durante todo el año por distintos eventos deportivos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que ----- corresponda, realice un consolidación en el tramo desde la culminación del asfaltado hasta el acceso al Polideportivo Héctor Floco del Club San Martín de la Localidad de Pérez Millán; y coloque reductores de velocidad con su correspondiente señalética.-----

SEGUNDO) Envíase una copia a la Delegación de la Localidad de Pérez Millán.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE